



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandeopocopan@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 57-58 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 004** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (02) días del Mes de diciembre del año 2018, siendo las 10:00 am, En Sesión de Cabildo Abierto celebrada en el centro comunal de San Juan de Opoa Copán presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal, Representación de Técnicos de GLH, Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6...punto7...**



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandedeopoa@gmail.com

Punto 7. Punto Único Toma de decisiones en cuanto al servicio del agua potable (ORGANIZAR JUNTA DE AGUA DEL CASCO URBANO).

ACUERDOS TOMADOS: Considerando: Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes.

Considerando: Que entre los postulados de la autonomía municipal se incluye la planificación, organización y administración de los servicios públicos (Art. 12-A)

Considerando: Que el servicio de agua potable y saneamiento en el casco urbano del municipio de San Juan de Opoa, presenta serias dificultades de carácter técnico, administrativo y financiero incluyendo un alto porcentaje de morosidad por parte de varios usuarios del servicio y la incapacidad de la municipalidad para imponer sanciones debido a que no existe un reglamento que regule las condiciones de prestación del servicio, por lo cual se expone a demandas legales.

Considerando: que la ley marco del sector agua potable y saneamiento en su artículo 16 les confiere a las municipalidades en su carácter de titulares de los



Municipalidad de San Juan de Copan

Departamento de Copan



Correo electrónico: muntsanjuandecopan@gmail.com

servicios de agua potable y saneamiento, disponer la forma y condiciones de prestación de dichos servicios en su respectiva jurisdicción.

Considerando: que en la sesión de cabildo abierto del día 2 de diciembre del 2018, la asamblea de usuarios del servicio de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio, aprobó la propuesta para la creación de una Junta encargada de operar y administrar dicho servicio.

Por tanto: En el uso de las facultades que le confieren las referidas leyes, la corporación municipal en pleno ACUERDA:

Primero: crear la junta administradora del servicio de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio, con representación de diferentes sectores de la sociedad civil.

Segundo: Convocar a la asamblea de usuarios para elegir a los miembros de la junta directiva y los comités de apoyo de la junta administradora de agua potable y saneamiento el día domingo 9 de diciembre del 2018

Tercero: Elaborar un reglamento que regule las condiciones de prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el casco urbano del municipio, basado en la ley marco del sector agua potable y saneamiento

Cuarto: Una vez conformada la junta de agua se deberá proceder a su legalización

Quinto: El presente acuerdo entra en vigencia a partir del dos de diciembre de 2018.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecopacopan@gmail.com

Se organizaran los Comités de apoyo: Comité de Educación y Saneamiento Básico, Comité de Micro Cuenca, Comité de Operación y Mantenimiento.

Punto. 9. No habiendo nada más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:30 pm.

Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 09 días del mes de enero del año 2019.



Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanzuandooopocopan@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 58 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 005** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (02) días del Mes de diciembre del año 2018, siendo las 1:00 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde Municipal con presencia de la Vice Alcalde municipal, Henny Saday Pineda Solís, con presencia de los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6...** Se tomaron los siguientes **ACUERDOS:**

Punto6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos **APRUEBA** seguir trabajando en el año 2019, con el Convenio que se tiene con CAMO.

8-5. El jefe de unidad técnica municipal presento a la Honorable corporación municipal las cotizaciones de proyecto de construcción de la primera etapa de **PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL OLVIDO:** presento cotización la empresa servicios técnicos y constructores Alvarado S.de R.L. por un monto de 740,140.57. Presento cotización la empresa inversiones



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuunlocpocopan@gmail.com

Espinoza por un monto de 765,743.24, presento cotización la empresa SECOCO S. de R. L. por un monto de **669,050.24**. Saliendo ganadora la cotización de la empresa **SECOCO S. de R. L.** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la construcción de la primera etapa de PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL OLVIDO: **8-6** El señor Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE DE DONDE EL SEÑOR AMILCAR A LA ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE ya que es una necesidad la pavimentación de esa calle además por parte de LA TELETON se recibió una solicitud del proyecto por la cantidad de niños que se atiende en dicha escuela. Se hará con fondos municipales y los vecinos tiene que poner una contraparte de La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la construcción de este proyecto.

8-7. Se sometió a discusión y aprobación LA CONSTRUCCION DE UNA COCINA MUNICIPAL arriba de la municipalidad; a beneficio de los empleados, para que tengan donde ir a comer y evitar hacerlo en la oficina de trabajo. La Corporación Municipal da por aprobado el proyecto de CONSTRUCCION DE COCINA MUNICIPAL.

Punto 11. No habiendo nada más que tratar la señora Vice alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 2:30pm.

Firmando para constancia firma y sello del Vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuundecpacopan@gmail.com

Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 09 días del mes de enero del año 2019.



Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandcupoacopan@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 58 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 007** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (16) días del Mes de diciembre del año 2018, siendo las 9:10 am, En sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. el Sr. Alcalde Municipal con presencia de la Vice Alcalde municipal, Henny Saday Pineda Solís, con presencia de los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6...Se tomaron los siguientes ACUERDOS:**

punto9. En vista que se recibió una solicitud por parte de la señora Gloria Isabel Mejía del Barrio el Centro en la cual solicita a la Honorable Corporación Municipal apoyo para rectificación de dominio pleno. En vista que las medidas del solar no son las mismas con las medidas que se reflejan en el Croquis. Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que el día martes 18 de diciembre se envira una comisión de medida



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuanilecpacopan@gmail.com

integrada por el Regidor Tercero Alfonso Navarrete y La Regidora quinta Delmi Portillo Díaz y los encargados del Departamento de Catastro, para revisión del Dominio Pleno y verificar las medidas del predio; y dar respuesta posteriormente. **9-2.** En vista que se recibió una solicitud de parte de la sociedad de los padres de familia de la Escuela Alfonso Navarrete de la comunidad de Los Hichules S. J.O. En la cual solicitan a la Honorable Corporación Municipal apoyo económico con la cantidad de L.4,000.00, para Instalación de Energía Eléctrica del Centro Educativo. Por tanto La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos RESUELVE: Que se apoyara con toda la electrificación, no se les dará en efectivo, si no que se pagara desde la municipalidad a una persona para que realice el proyecto. **Punto 10.** Asuntos Varios: **10-1.** En vista que se presentó el Señor Mariano Ramos Santos de la comunidad de la Montañita quien explico que en el periodo de Alcalde Ing. Mario Urquia se hizo un convenio, debido a que se hizo una ampliación de la calle por parte de la municipalidad y por los daños que se le podían ocasionar al predio del señor Mariano Ramos Santos; por parte de la municipalidad se iba a donar una esquina de predio municipal que está ubicada por el solar del señor, sin embargo el expresa que no tiene nada por escrito; el Señor Mario Urquia expuso que es cierto lo que el señor explico, por tanto la Honorable Corporación Municipal RESUELVE: que se enviara a los encargados del departamento de catastro para que midan la parte de solar para que se le de Dominio Pleno.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandecpoacopan@gmail.com

Punto 11. No habiendo nada más que tratar la señora Vice alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 2:30pm.

Firmando para constancia firma y sello del Vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 09 días del mes de enero del año 2019.


Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanzuanlocopacopan@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 58 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 008** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (21) días del Mes de diciembre del año 2018, siendo las 10:00 am, En sesión extraordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. el Sr. Alcalde Municipal con presencia de la Vice Alcalde municipal, Henny Saday Pineda Solís, con presencia de los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napolcón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6...Se tomaron los siguientes ACUERDOS:** Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada haciendo enmienda al punto 10-2. En cual se leerá así La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA los siguientes proyectos de Lagunas de Oxidación en el barrio El Olvido, Red de Distribución de agua en el Casco Urbano, Proyecto de agua en las comunidades de Santa Elena, Hichules, Pozos, Jagua. Se optara por los fondos de Conversión de Deuda Honduras – España. También se hace enmienda al punto 10-12. En el cual se da a conocer que el Tesorero Municipal Delmer Adonay Cortez presenta renuncia de trabajo a la fecha 31 de diciembre de 2018, y no se énfasis que



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandvopcaacopun@gmail.com

tiene que entregar informe y hacer algunos pagos, por tanto de hoy en adelante se leerá así, la corporación municipal por unanimidad de votos acuerda que se no se acepta la renuncia hasta que este nombrado el nuevo tesorero que se hará dicho nombramiento en la reunión del 7 de Enero de 2019. Por lo que deberá de laborar hasta el 7 de enero de 2019. **Punto5.** El señor Alcalde Municipal somete a la Honorable Corporación Municipal el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2019, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2019**

Punto10. No habiendo nada más que tratar la señora Vice alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 2:00pm.

Firmando para constancia firma y sello del Vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan los 09 días del mes de enero del año 2019.



Marisol Menjivar
Secretaria Municipal